



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: <http://www.hcdpinamar.gob.ar>

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Concejales Municipales para la Sesión Extraordinaria que se celebrará en la Sala del Honorable Cuerpo el día lunes de enero de 2024, a las 10:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Declaracion del HCD si ha llegado el caso de urgencia e interés público para convocar a Sesión Extraordinaria en los termino sdel Articulo 68, Inciso 5º y 108 Inciso 6º de la L.O.M

Los Concejales debajo firmantes

2. Expediente N° 4123-3160/23 Cpo.1 - Evento Pinamar Moda Look. Proyecto de ordenanza.

Al descontar su puntual asistencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud., las expresiones de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Pinamar, 22 de Enero de 2024

Secretario del H.C.D.

Presidente del H.C.D.

Proyecto de ordenanza

En tratamiento

VISTO:

El Expediente N° 4123-3160/23 Cuerpo 1 Caratulado, Evento Pinamar Moda Look y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de enero del corriente año se realizara en la ciudad de Pinamar, la vigésima edición de "Pinamar Moda Look" organizada por la Empresa Producciones GA SRL;

Que distintas modelos argentinas reconocidas internacionalmente y medios de prensa nacional que cubrirán el desfile estarán presentes, permitiendo una amplia difusión del Destino Pinamar en todo el País; estarán entre otros corresponsales de las revistas Caras, Gente, Vanidades, Para Ti, Noticias, como así también los Diarios Clarin e Infobae y las señales de América 2.;

Que, en la nota presentada por el organizador del evento a Fs. 15 del expediente del visto solicita autorización de uso del espacio público para el predio ubicado en Av. Quintana y Del Tridente, Mar de Ostende para la realización del mismo.

Que además el organizador solicita eximición de los cánones publicitarios.

Que corresponde a este Honorable Cuerpo Deliberante evaluar y otorgar la eximición de los cánones solicitados;

Que a fs 16 luce informe del Secretario de turismo y deportes el cual ve con agrado la realización del evento y gira el expediente del visto a la Secretaria de Seguridad por ser la autoridad de aplicación en lo referente a eventos masivos.

Que de fs. 18 a 22 obra copia de la póliza de seguro.

Que el Departamento Ejecutivo a fs. 26 eleva las actuaciones del Expediente del visto con solicitud de sesión extraordinaria.

POR ELLO:

Los Concejales debajo firmantes elevan el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1: Autorizase a Producciones GA SRL a realizar el evento denominado "Pinamar Moda Look " el día jueves 25 de enero del 2024 en el predio ubicado en Av. Quintana y Del Tridente, Mar de Ostende.

ARTICULO 2: Autorizase al Departamento Ejecutivo a eximir el pago del canon de los derechos de publicidad y propaganda a Producciones GA SRL el día del desarrollo del evento.

ARTICULO 3: Dispóngase la obligatoriedad de la devolución del Espacio Público en mejores condiciones que las existentes al momento de la entrega de la posesión, libre de toda estructura que se requiera para llevar a cabo el evento.

ARTICULO 4: Autorizase al Departamento Ejecutivo a reprogramar el evento en caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas.

ARTICULO 5: El Departamento Ejecutivo estará a cargo de garantizar mediante controles de fiscalización el cumplimiento de la normativa Local y Provincial durante la celebración del evento.

ARTICULO 6: Establézcase la contratación de los seguros correspondientes para la realización del evento por parte de la empresa GA SRL.

ARTICULO 7: De forma

